

**ESTUDIANTES DE ÚLTIMO SEMESTRE PROGRAMAS DE POSGRADO Y
LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROFESIONALIZACIÓN)
Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

INSCRIPCIÓN A GRADOS EXTEMPORÁNEOS 2020-II

INSCRIPCIÓN A GRADOS 2020-II	
Grados extemporáneos 2020-II	Del 19 de octubre al 14 de noviembre del 2020
PAGO DE DERECHOS DE GRADO	
Grados extemporáneos	16 de febrero de 2021
FECHA DE CEREMONIA DE GRADOS	
Ceremonia de grados extemporáneos 2020-II	27 de junio de 2021

ESTUDIO DE CARPETA (Procedimiento [PRO012GAR GRADUACIÓN](#))

Determinar el cumplimiento de los requisitos de grado de los estudiantes que aspiran a graduarse.

Requisitos para inscripción a grados:

- Haber cursado los créditos exigidos por el programa al cual está inscrito el estudiante **o tener registradas las asignaturas faltantes** para culminar su proceso académico.
- Estar debidamente matriculado para el segundo período académico del 2020 (registro de asignaturas y pago de matrícula).
- Tener registrado el proyecto de grado o haber cumplido con este requisito académico.
- En el caso de los estudiantes de pregrado, haber presentado la **PRUEBA SABER PRO** o estar inscrito para presentarla.
- Encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Universidad.

Si el estudiante cumple con los requisitos anteriormente mencionados podrá continuar con los siguientes pasos:

1. Desde su cuenta de **correo institucional**, enviar la solicitud de inscripción a grados (estudio de carpeta) a los siguientes correos según corresponda:

Facultad	Correo
Programas de Posgrados	gradosposg@pedagogica.edu.co
Facultad de Educación (Licenciaturas)	grados_educacion@upn.edu.co

En la sección de "Asunto" relacionar Grados Extemporáneos 2020-II, su número de documento de identidad (sin puntos o comas) y el programa al cual se encuentra inscrito.

Ejemplo:

Asunto: Grados Extemporáneos 2020-II, 1010202835, Maestría en Docencia de la Matemática

2. Descargue la siguiente "[Plantilla Estudio de Carpeta](#)" en formato Excel y siga las recomendaciones allí indicadas.

NOTA: Si la fotografía no cumple con los parámetros solicitados, no será posible tramitar su carné de egresado.

A su correo electrónico INSTITUCIONAL se enviará la respuesta del estudio de carpeta entre el **03 y el 20 de noviembre de 2020**. Allí se informará el resultado de la inscripción a grados, el cual contendrá la información académica y administrativa.

Importante:

1. Tener presente que la fecha límite para realizar el **pago de los derechos de grado extemporáneos 2020-II** es hasta el día martes **16 de febrero de 2021**ⁱ.
2. La inscripción a proceso de grado es responsabilidad de cada estudiante. No envíe solicitudes si no cumple con los requisitos.
3. La información remitida será tenida en cuenta únicamente cuando sea dirigida por medio de la cuenta de **correo institucional** que le fue asignada por la Universidad, a este correo será enviada la respuesta. De no poder acceder a su cuenta institucional deberá comunicarse con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información a través del correo mesadeayuda@pedagogica.edu.co.
4. Verifique toda la información suministrada antes de remitir el correo electrónico, ya que a partir de esta serán generados los correspondientes diplomas y actas de grado. Es necesario revisar en detalle la ortografía de nombres y apellidos, pues el **costo de correcciones y/o modificaciones** una vez impreso el diploma, serán asumidas por el estudiante.
5. Si realizó la inscripción a grados y por algún motivo no se gradúa en los grados extemporáneos del período, deberá **matricularse nuevamente** y **realizar la inscripción a grados** en las fechas establecidas en el Calendario Académico para el período **2021-I**.
6. Se debe enviar solamente un correo con la petición.

ⁱ La persona que no realice el pago de los derechos de grado en esta vigencia (2020), deberá cancelar el valor con las tarifas que se establezcan para la vigencia 2021.